

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 9 de 1984

Visto el presente expediente n° 1228/83 cda. / n° 1/83 y otros del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 113/84, a los efectos de lograr la provisión de artículos de limpieza con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 169/84 de fecha 5 de marzo / ppdo. (confr. fs. 118 y 118 vta.), habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 274, 276, 280, 280 vta., 281 y 281 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83, SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 113/84 / por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON, CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS /// (\$a 1.045.751,72.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y / por los motivos que se consignan:

a) "LABORATORIOS ROFINER" renglones nos. 2, 6, 12, 15, 21, 22, 25, 28, 34, 35, 62, 65, 80, 81, 85, 92, 93, 95, 96, 99, 113, 115, 116 y 121 -por menor precio- y renglones nos. 27, 33, 43 y 109 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 135/139 y 279 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS \$a 138.087,10 Dto. 18 p.p. 8ds. f.f.

b) "SUCESION DE ROQUE PEISINA" renglones nos. 16 y 107 -por menor precio- y renglones nos. 61 y 87 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 140/144 y 275 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE \$a 8.197,00 Dto. 18 p.p. 10ds. f.f.

Compras a sus efectos, en virtud de la Ley de Compras y Contratación del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo

Compras a sus efectos, en virtud de la Ley de Compras y Contratación del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo

b) "BARCALA Y RODRIGUEZ S.R.L." renglones nos. 5, 37, 42, 82, 97, 110 y 124 - por menor precio- y renglones nos. 4, 17, 41, 77, 98 y 117 - por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 156/159 y 277 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHENTA Y OCHO MIL SEIS CON NOVENTA CENTAVOS \$a 88.006,90
Dto. 18 p.p. 30 ds. f.f.

d) "COMPANIA COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.L." renglones nos. 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 - por menor precio- y renglones nos. 20 y 74 - por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 162/163 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS \$a 64.332,00
Dto. 18 p.p. 10ds. f.f.

e) "JABONERIA SOLIS S.R.L." renglones nos. 10, 18, 19, 78, 100 y 118 - por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 166/169 y 278 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CINCO \$a 66.045,00
NETO

f) "ATLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L." renglones nos. 13, 31 y 73 - por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 170/173 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS \$a 4.147,60
NETO

g) "RAIMUNDO JORGE HERNANDEZ" RENGLONES nos. 14, 46, 86, 90, 104 y 106 - por menor precio- y renglones nos. 9, 49, 50, 75, 76, 91, 112, 119 y 120 - por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 174/184 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ \$a 80.910,00
NETO

h) "PLANO LUX S.A.I.C." renglones nos. 3, 29 y 47 - por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 185/188 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATRO CIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA \$a 411.450,00
NETO

Compras a sus efectos, en virtud de la Ley de Compras y Contratación del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

i) **"JORGE SIMON GRUVER"** renglones nos. 3, 29 y 47 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 198/207 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS NOVECIENTOS TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS..... \$a 903,84
NETO

j) **"M. LEBENSOHN S.R.L."** renglón nº 26 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 219/223 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA..... \$a 58.450,00
 Dto. 5% p.p. 10ds. f.f. 2.922,50

k) **"MANUFACTURAS TEXTIL MATANZA S.R.L."** renglones nos. 11, 23, 30, 94 y 114 /// -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 224/228 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS..... \$a 28.576,80
NETO

l) **"CELULOSA JUJUY S.A."** renglón nº 79 (24 y 108) -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 233/239 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS..... \$a 58.392,48
NETO

11) **"PROVEER S.R.L."** renglones nos. 64 y 105 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 248/252 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS..... \$a 1.776,00
NETO

m) **"EUROQUIM ARGENTINA S.R.L."** renglones nos. 32, 45, 66, 67, 68, 70, 72, 83, 102, 103 y 111 -por menor precio- y renglones nos. 36, 44, 84 y 122 -por menor precio válido- de acuerdo a presupuesto de fs. 253/263 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE..... \$a 34.767,00
NETO

n) **"NELSON LUIS DE SIMONE"** renglones nos. 1 y 38 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 264/266 y por

////

Comisión de Preadjudicaciones de la Nación

el importe total de PESOS ARGENTINOS
UN MIL SETECIENTOS SETENTA \$a 1.770,00
NETO

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la /
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 280 y 280 vta.- renglones
nos. 20, 74 y 101 de la oferta n° 2; renglones nos. 8, 20, 71, 74
y 101 de la oferta n° 3; renglón n° 101 de la oferta n° 4; o-
ferta n° 5; renglón n° 41 de la oferta n° 11; renglones nos. /
20, 43, 61, 74, 87 y 101 de la oferta n° 12; oferta n° 15; renglo-
nes nos. 20 (\$a 51) y 89 de la oferta n° 16; renglones nos. //
61 y 101 de la oferta n° 17; renglones nos. 20 y 74 de la ofer-
ta n° 19; renglones nos. 20 y 74 de la oferta n° 22; renglones
nos. 43, 101 y 123 de la oferta n° 25 y renglones nos. 61 y 101
de la oferta n° 27.

3°.- Declarar desiertos los renglones nos. 89,
101 y 123 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo
llamado conforme lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart.
1) del decreto 5720/72 en el que se "aceptarán propuestas" de //
proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Es-
tado Nacional.

4°.- Dejar sin efecto los renglones nos. 8, 40,
48, 63, 69 y 71, atento lo aconsejado por la citada Comisión.

5°.- Imputar el presente gasto de la siguiente
manera:

- a) \$a 118.694,80 A la Cuenta "Textiles y confecciones" (P.002)
- b) \$a 52.284,48 A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (P. /
002)
- c) \$a 152.426,04 A la Cuenta "Productos químicos y medicina-
les" (P. 002)
- d) \$a 424.645,80 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus
manufacturas" (P. 002)
- e) \$a 141.457,00 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufactu-
ras" (P. 002)
- f) \$a 1051.598,60 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P.002)

NETO

////

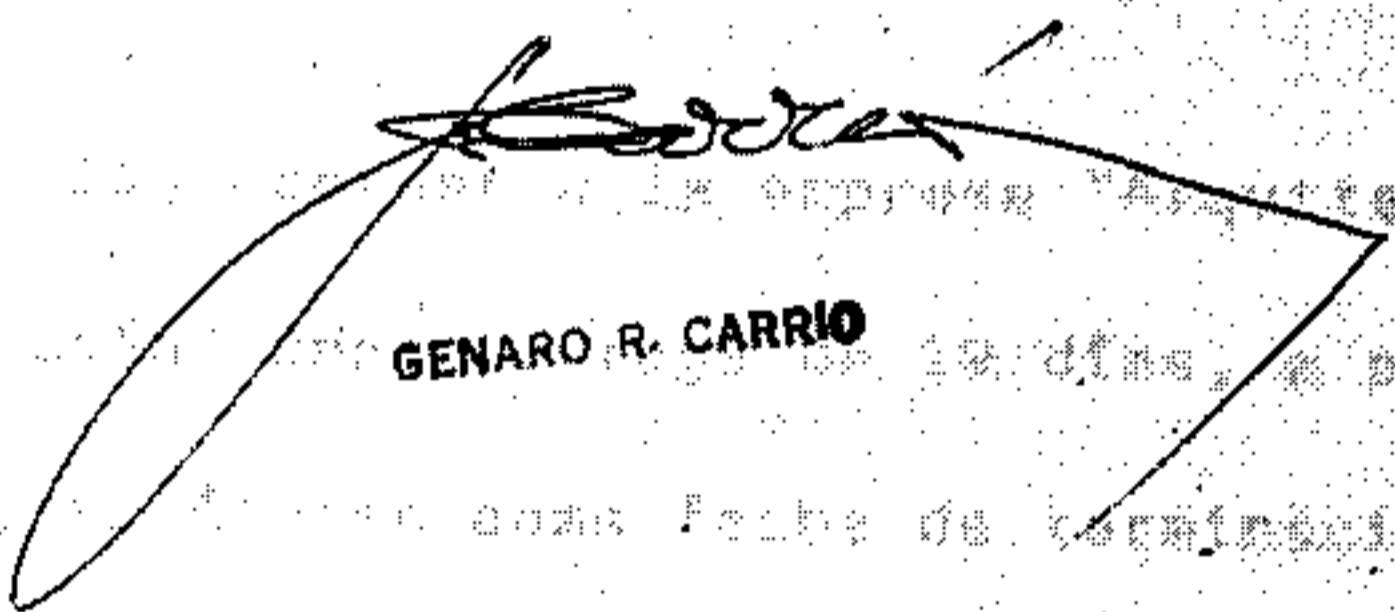
"NELSON LUIS DE SIMONE" (n)
I y 38 -por menor precio- de acuerdo
a su presupuesto de \$a. 284.288 y por

////

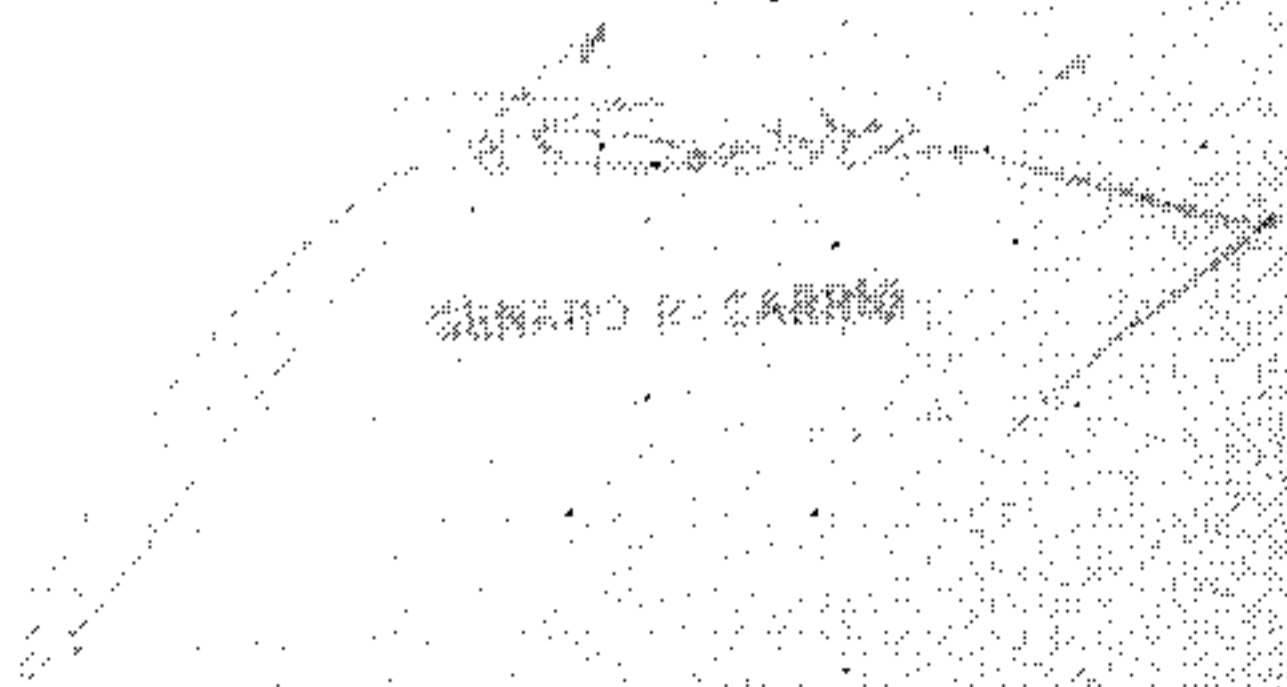
Corte Suprema de Justicia de la Nación

- //// del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual
- g) \$a 2.592,00 A la Cuenta "Textiles y confecciones" (P. 003)
 - h) \$a 6.108,00 A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (P.//// 003)
 - i) \$a 33.809,00 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P. 003)
 - j) \$a 16.056,00 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus / manufacturas" (P. 003)
 - k) \$a 7.080,00 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 003)
- del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1984.

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



GENARO R. CARRIO



GENARO R. CARRIO